



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C 131-2004-RRR/CR

Lima, 25 de mayo de 2004

Señor Doctor
Marcial Rubio Correa
Presidente del Tribunal de Ética
Consejo de la Prensa Peruana
Ciudad

De mi consideración:

El 5 de los corrientes hice llegar al Diario La República la comunicación que en copia adjunto a la presente, en la que les solicitaba una rectificación en aplicación del artículo 2°, inciso 7) de la Constitución Política del Perú, por haber sido víctima de información falsa y tendenciosa en repetidas oportunidades.

Pese al tiempo transcurrido hasta la fecha no se ha dado atención a mi pedido, por lo que solicito su intervención a fin de que se exija el cumplimiento de la ley.

Agradeciéndoles la atención que se digne dispensar a la presente, aprovecho la oportunidad para renovarles las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Rafael Rey Rey
Representante al Congreso por Renovación Nacional
Integrante de la Bancada de Unidad Nacional

Ma.

*Revisado
28.05.04
Consejo de la
Prensa*

Lima, 5 de Mayo de 2004.

Señores
Diario La República
Ciudad

Att. Sr. Gustavo Mohme

De mi consideración:

Le escribo éstas líneas en uso de mi derecho fundamental, a solicitar expresa rectificación en forma gratuita, inmediata y proporcional, recogido en el artículo 2º inciso 7) de la Constitución Política del Perú

En adición a que en anteriores oportunidades he sido víctima de información falsa y tendenciosa por parte de La República, algunas de las cuales nunca fueron rectificadas a pesar de mi solicitud. A raíz de mi denuncia sobre la cada vez más confirmada fabricación fraudulenta y masiva de firmas para la inscripción de Perú Posible, La República ha venido publicando diversas notas falsas e injuriantes contra mi honor, que por medio de la presente solicito sean rectificadas en forma proporcional e inmediata.

En la página 2 de su edición del **viernes 30 de abril** bajo el título "El rey de las rúbricas" (referencia irónica, pero por el contexto despectiva hacia mi persona) La República dice textualmente: "Rafael Rey no entregó al Ministerio Público los planillones de Perú Posible que sustentan su denuncia..... Rey desafió al oficialismo..... **pero burló a todos por que no proporcionó las evidencias**". En la misma página en un subtítulo, La República dice: "..... **desestiman maniobra** de Rafael Rey". La República, abusando de su posición, califica difamatoriamente de "**maniobra**" la denuncia que hice como Congresista de un hecho que evidentemente merece investigación. Sin siquiera preguntarme cuándo pensaba entregar al Ministerio Público la documentación, La República concluye que "**burlé a todos**".

Además, en la página 7 de la edición del **sábado 1 de mayo**, La República publica un resumen, capciosamente editado, de una entrevista telefónica que me hicieron. Además de negarse a venir a mi oficina para conocer y comprobar la información de que dispongo y a pesar de advertirles que anteriormente había tenido dificultades por la forma en que La República usualmente tergiversa mis respuestas, el periodista que me entrevistó resume tendenciosamente (y hasta califica de "**breve**") la larga entrevista telefónica **omitiendo diversas partes de mis respuestas que hubiesen hecho evidente la solidez de mi denuncia** y la incoherencia de las respuestas hechas públicas por los voceros de Perú Posible. Pero además **omite**, en el texto de mi penúltima respuesta, la siguiente expresión que era **lo más importante de la misma**: "**si en cambio alguien me trae no un testimonio verbal sino pruebas materiales lo que hay que chequear no es la credibilidad del informante sino la solidez de las mismas**". Así, la referencia a Abimael queda fuera de contexto y sin embargo la misma es puesta en titular para hacer todavía más incoherente mi supuesta respuesta y además, en subtítulo, califica a Díaz Asto como "colaborador de Portillo", confundiendo, a propósito, lo que es haber trabajado como empleado en una institución, con prestarse a colaborar en irregularidades cometidas por otros.

También en la página 7 bajo el título de "Firmas no válidas" se presenta un cuadro que da cuenta del número de firmas presentadas por las diferentes agrupaciones políticas y

su desglose según fueron declaradas válidas o no válidas. Maliciosamente se resalta que Renovación-Code fue la agrupación con mayor número de firmas declaradas no válidas **(para dar la impresión de que cometimos irregularidades y que éstas fueron más abundantes que las de otros)** cuando lo que con honestidad se debiera haber dicho que se deduce de ese cuadro, es que con Renovación-Code en todo caso la ONPE fue más inflexible que con Perú Posible y que a Renovación-Code le costó mucho más conseguir las casi 500,000 firmas requeridas para la inscripción. Maliciosamente La República omite indicar que según información publicada por la actual administración de ONPE (anexo el cuadro oficial respectivo), el 65.74% de las firmas de Renovación-Code declaradas inválidas lo fueron no por ser falsas sino por haber sido presentadas antes por otra agrupación política (lo que resulta lógico porque Renovación-Code fue la que más tarde presentó sus firmas y muchas de ellas habían sido también proporcionadas por los ciudadanos a otras agrupaciones). En el comentario que hace al cuadro publicado, La República también omite maliciosamente lo que a su vez le hice ver expresamente al periodista que me entrevistó: Primero, que **no hay que confundir firmas no válidas con firmas falsas** y segundo, que aunque en los planillones de todos los grupos políticos hayan podido existir firmas no sólo inválidas sino en algún caso falsas, la diferencia más importante es que en el caso de Renovación-Code y probablemente de otras agrupaciones, la inscripción fue hecha sobre la base de medio millón de firmas verdaderas y además válidas y en cambio la inscripción de Perú Posible, como se comprobará en la investigación fiscal, fue hecha sobre firmas fabricadas fraudulentamente y por tanto no sólo inválidas sino falsas.

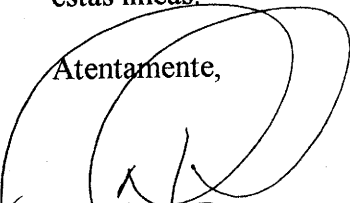
Pero no queda allí el asunto. A pesar de que en la entrevista telefónica del día viernes, le confirmé al periodista que ya había presentado al Ministerio Público toda la información que recibí sobre este escandaloso asunto, **La República** en la página 11 de su edición del día **domingo 2 de mayo vuelve a consignar una noticia falsa** afirmando que el Ministerio Público no había recibido la denuncia respectiva. Es más, después de que en conversación telefónica con Cinthia Velarde quedó aclarado que La República no había dicho la verdad en su noticia del domingo y a pesar de que a su solicitud le transmití vía fax el cargo de la denuncia, La República no rectificó la falsa información. Por el contrario, y esto es todavía más grave, el **lunes 3 de mayo** La República dedica íntegramente la página 6 de su edición a consignar una información que por la forma en que es presentada pretende confundir nuevamente a los lectores. Dice La República que **“Rey admitió** que en la inscripción de Renovación-Code se detectaron firmas falsificadas, es decir, **el mismo problema que él atribuye a Perú Posible”**. Falso. Yo no he atribuido a Perú Posible que la ONPE le haya detectado firmas falsas, porque el hacerlo es justamente una de las funciones de la ONPE al depurar los planillones de firmas y de hecho eso se presenta en todos los partidos políticos y estos no tienen como evitarlo. Lo que yo le atribuyo a Perú Posible no es que tuviera firmas falsas que fueron rechazadas por la ONPE ni que otras hayan sido declaradas inválidas, sino que las firmas que fueron declaradas válidas por la ONPE para la inscripción de Perú Posible son en su gran mayoría falsas y fabricadas. Mas sibilina y maliciosa es la sugerencia que hace La República de que **“a pesar de las evidencias”** la investigación de un lote de firmas falsas fue indebidamente archivado en el 99 y luego reabierto, porque los primeros interesados en que se investigara como se habían originado esas firmas falsas fuimos nosotros, porque nada teníamos que ver con ellas. Actitud muy diferente a la que adoptaron los de Perú Posible que no sólo no se escandalizaron ni pidieron, como nosotros, que toda firma falsa fuera de inmediato anulada sino que, por el contrario, las fabricaron expresamente para conseguir su inscripción.

Una reflexión adicional. La República se ha empeñado en los últimos días en sostener la poca credibilidad del señor Roberto Díaz Asto, argumentando diversas razones. Por eso el periodista que me entrevistó el día viernes 30 de abril dedicó varias preguntas a ese asunto y por supuesto les dio prioridad en la edición, dejando sin publicar otras preguntas y respuestas que no le interesaba publicar porque dejaban clara la coherencia y solidez de mi denuncia.

Ahora bien, ¿donde está la coherencia de La República cuando en el caso de la Operación Chavín de Huántar da por cierta la versión únicamente testimonial de un ciudadano japonés que trajo lamentablemente como consecuencia el procesamiento penal a los comandos que intervinieron y en cambio, no sólo no le da importancia, sino que intenta desacreditar la versión del señor Díaz Asto que está sustentada en prueba material?. ¿por qué se preocupa tanto La República de que esta denuncia de la falsificación de firmas pudiera tener la intención, como sugirió el periodista en la entrevista señalada, de tumbarse al gobierno de Toledo, si para La República la denuncia es una falsedad?. Si la denuncia es falsa no sólo no caerá el gobierno sino que ~~quedaran~~ mal parados el informante y el denunciante. ¿no será, más bien, que les preocupa la solidez de la denuncia?. Si así fuera, y el gobierno cayera, no se podrá **culpar** al denunciante porque los únicos culpables serían los que cometieron el delito y no los que con firmeza y sin acomodos pedimos que se investigara y se sancionara a los responsables.

Se que me he extendido en éstas líneas pero creo que el caso lo amerita. Siempre he respetado las discrepancias y críticas a mi actuación pero no puedo aceptar que se falte a la verdad inventando hechos o tergiversando maliciosamente las cosas. Y eso es lo que viene haciendo La República en este caso. Un periodismo que no utiliza su "poder" con objetividad y justicia merece ser criticado y tiene el deber legal pero fundamentalmente moral de rectificar sus errores voluntarios o involuntarios. Eso es lo que yo solicito con éstas líneas.

Atentamente,



Rafael Rey Rey
DNI 08262531